



VISTO: El Expte. CD N° 596/2017 "S/VIVIENDAS PARA MEDICOS Bº CASCO URBANO DE AÑELO" y;

CONSIDERANDO:

Que, se pone en conocimiento y consideración el proyecto de obra denominado "viviendas para médicos" a realizarse en el lote 13 de la manzana 38 b del Bº Casco Urbano de Añelo.

Que dicha obra consta de tres viviendas en formato de dúplex, de 45 m2 cada uno, computando un total de 137,00 m2, incluyendo sus dependencias de servicio y un espacio personal de patio y el acondicionamiento de las veredas perimetrales.

Que el monto total de dicha obra asciende a la suma de pesos dos millones ciento cuarenta mil con 00/100 (2.140.000.-)

Que dicha obra tiene como finalidad facilitar el asentamiento de los profesionales de la salud en nuestra Localidad, logrando mejoras en la infraestructura municipal a través de la implementación de un Plan Municipal de Obras.

Que la permanencia de los profesionales de la salud dentro del ejido municipal, implica un beneficio para toda la comunidad

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

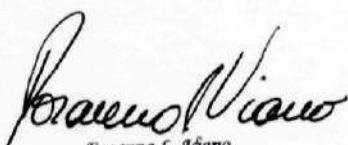
ARTICULO N°1: APRUÉBESE el proyecto denominado "Viviendas para Médicos", a realizarse en el Lote 13 Mza. 38b, Bº Casco Urbano de Añelo, por un monto total de pesos dos millones ciento cuarenta mil con 00/100 (2.140.000.-).

ARTICULO N°2: AUTORIZASE la contratación a los efectos de realizar la obra, en los términos establecidos en la Ley Provincial 687, sus modificatorias, y decretos reglamentarios.


ARTICULO N° 3: EROGUESE, los fondos para el Proyecto enunciado en el Artículo 1º de la presente, del Fondo Responsabilidad Social Empresaria YPF, según la adenda de Marzo/2017.

ARTICULO N° 4: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N°8, del 17 de Agosto del 2017, consta en **Acta N°192**.


Rosanna L. Viano
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén




Milton C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén